

Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los
Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACES



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITAIAP).	Sistema de Gestión Documental Quixup: 1. Descargar el Formulario de Acceso a la Información Pública 2. Elaborar oficio de solicitud y adjuntar el Formulario de Acceso a la Información Pública 3. Recibir mediante correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Gestión Documental Quixup Ventanilla Presencial: 1. Descargar el Formulario de Acceso a la Información Pública 2. Acudir a las oficinas de ACES 3. Entregar en físico requisitos solicitados en ventanilla de ACES 4. Recibir ticket de documento externo Recibir mediante correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Gestión Documental Quixup Sistema de Contacto Ciudadano PQSSF: 1. Ingresar en el portal Contacto Ciudadano 2. Ingresar en el botón: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 3. Crear usuario y contraseña 4. Ingresar la solicitud de acceso a la información pública 5. Recibir mediante correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Contacto Ciudadano	Sistema de Gestión Documental Quixup o en Ventanilla Presencial: 1. Oficio dirigido al Director Ejecutivo 2. Formulario de Acceso a la Información Pública Sistema de Contacto Ciudadano PQSSF: 1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo	Quixup o Ventanilla: 1. Ingresar documento en el sistema de gestión documental y generar número de ticket de documento externo 2. Revisar requerimiento del usuario 3. Reasignar a unidad correspondiente 4. Revisar requerimiento 5. Validar requisitos 6. Atender requerimiento 7. Firmar y entregar respuesta al requerimiento Sistema de Contacto Ciudadano PQSSF: 1. Revisar requerimiento del usuario 2. Reasignar a unidad correspondiente 3. Revisar del requerimiento 4. Validar requisitos 5. Atender requerimiento 6. Entregar respuesta al requerimiento	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Oficinas a nivel nacional	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, junto a la Plaza Cívica Quitumbe. Teléfono: 023834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec Sistema de Gestión Documental Quixup: www.gestindocumental.gob.ec	Si	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	CONTACTO CIUDADANO	4	90	93,40%
2	Coordinación para la atención de requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención de salud y seguridad del paciente	Servicio orientado a la coordinación para la atención a requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención en salud y seguridad del paciente, durante la prestación de servicios de salud en los establecimientos y/o profesionales de la salud públicos, privados y/o comunitarios.	Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud dirigida al Director Ejecutivo 2. Recibir respuesta mediante correo electrónico Ventanilla Presencial: Sistema de Gestión Documental Quixup: 1. Remitir oficio institucional dirigido al Director Ejecutivo 2. Recibir respuesta con el informe de atención de requerimientos e inconformidades sobre la calidad de la atención de salud y seguridad del paciente. Sistema de Contacto Ciudadano PQSSF: 1. Ingresar en el portal Contacto Ciudadano 2. Ingresar en el botón: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 3. Crear usuario y contraseña 4. Ingresar la solicitud de acceso a la información pública 5. Recibir mediante correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Contacto Ciudadano	Sistema de Gestión Documental Quixup o en Ventanilla Presencial: 1. Oficio suscrito por parte del usuario, dirigido al Director Ejecutivo Correo electrónico: Solicitud dirigida al Director Ejecutivo Sistema de Contacto Ciudadano PQSSF: Solicitud dirigida al Director Ejecutivo a través del Portal Contacto Ciudadano	08:00 a 17:00	Gratuito	424 Horas(Laborables)	Usuarios de los servicios de salud públicos, privados y/o comunitarios, con o sin fines de lucro, de las empresas de salud y medicina prepagada.	Oficinas en Quito - Planta Central	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, junto a la Plaza Cívica Quitumbe. Teléfono: 23834006	Presencial	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	14	77	93,40%		
3	Atención de registro de títulos para profesionales de la salud nacionales o extranjeros en ejercicio de la salud	Servicio orientado a la atención para el registro de títulos de profesionales de la salud nacionales o extranjeros en ejercicio de la salud, debidamente inscritos en la SIENESCYT.	1. Ingresar al aplicativo en línea y continuar con los pasos indicados: 2. Ir a la sección de títulos en línea 3. Crear usuario y contraseña 4. Confirmar datos personales 5. Ingresar datos laborales 6. Crear la solicitud de registro 7. Si es aprobada (imprimir el certificado de registro correspondiente) 8. Si es negado, se vuelve a Crear la solicitud de registro	1. Título registrado en Senescyt. 2. Certificado de cumplimiento de año de salud rural. 3. Certificado de aprobación del "Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional del CACES", para quienes corresponda.	1. Verificar si cumple requisitos y condiciones 2. No cumple: Negar solicitud de registro de título en sistema 3. Si cumple: Aceptar solicitud de registro de títulos 4. Realizar registro de título en base de datos 5. Habilitar la opción de descarga de certificado de registro de títulos 6. Generar certificado de registro de títulos	08:00 a 17:00	Gratuito	24 hrs laborables	Profesionales de la Salud	Oficinas a nivel nacional	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, junto a la Plaza Cívica Quitumbe. Teléfono: 023834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	Si	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULOS	CONTACTO CIUDADANO	1.572	14.813	93,40%
4	Emisión de certificado de procesos sancionatorios para profesionales de la salud	Servicio orientado al otorgamiento de la certificación de no sanción por parte de ACES a los profesionales de la salud.	Presentar una solicitud manera física en las oficinas de ACES a nivel nacional, o enviar un correo electrónico a Frank.ussa@calidadsalud.gob.ec , en ambos procesos se deberán anexar los requisitos	1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la ACES. 2. Dirección de correo electrónico.	1. Elaborar memorando circular para las Direcciones Zonales y Comisarías en donde se requiere certificar que no han sido sancionados 2. Recopilar información remitida, sistematizar información y elaborar memorando de no haber sido sancionados 3. Remitir a la Dirección Ejecutiva para suscripción 4. Emitir correspondiente del certificado.	08:00 a 17:00	Gratuito	48 Horas(Laborales)	Profesionales de salud	Oficinas a nivel nacional	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, junto a la Plaza Cívica Quitumbe. Teléfono: 023834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	Sistema de Gestión Documental Quixup: www.gestindocumental.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	53	373	93,40%	
5	Emisión de certificado de habilitación profesional para profesionales de la salud para estudios de posgrado en el extranjero	Servicio orientado a la certificación de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de posgrado en el extranjero.	1. Enviar oficio de solicitud de certificado de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de posgrado en el extranjero. 2. Recibir certificado de habilitación profesional para profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de posgrado en el extranjero, al correo electrónico del usuario.	Oficio de solicitud de certificado de habilitación profesional firmado y dirigido al Director Ejecutivo de la ACES	1. Revisar solicitud 2. Generar oficio de respuesta al usuario, por medio del sistema de gestión documental Quixup 3. Remitir respuesta al usuario por medio del sistema de gestión documental Quixup o correo electrónico personal Note: En caso de que el profesional no se encuentre registrado en libros, ni en el sistema de registro de títulos, se emite el certificado de habilitación de no registrados.	08:00 a 17:00	Gratuito	80 Horas(Laborales)	Profesionales de la salud que necesiten presentar este documento para el ingreso a programas de posgrado en el extranjero	Oficinas a nivel nacional	Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, junto a la Plaza Cívica Quitumbe. Teléfono: 023834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	Sistema de Gestión Documental Quixup: www.gestindocumental.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	67	354	93,40%	
6	Legalización de documentos sanitarios emitidos por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la autoridad sanitaria nacional	Servicio orientado a la ejecución de la legalización de documentos sanitarios emitidos por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional	1. Acercarse a las oficinas de ACES 2. Entregar el/los documentos sanitarios emitido por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional para su legalización. 3. Recibir el documento legalizado	Certificaciones, Historias Clínicas, Resultados de Exámenes, Epícrisis, Anamnesis y Protocolo Operativo 1. Documentos originales o copias con firma y sello original 2. Cédula de identidad Otros documentos sanitarios: 1. Documentos originales 2. Cédula de identidad	1. Revisar documento sanitario 2. Validar documento sanitario 3. Legalizar el documento.	08:00 a 17:00	Gratuito	40 minutos laborales	Ciudadanía en general que requieren legalización de documentos sanitarios emitidos por profesionales de la salud registrados y habilitados ante la Autoridad Sanitaria Nacional	Oficinas Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social (Av. Quitumbe Ñan, junto a la Plaza Cívica Quitumbe) y Av. Amaru Ñan. Guayaquil, Avenida Carlos Luis Plaza Daffin y Avenida Francisco Bolfoña Edificio Público del Sector Social Joaquín Gallardo Lara (Planta Baja) Cuenca, Instalaciones del Gobierno Zonal 6 (Plamifica Ecuador), Ubicadas en la Avenida México, entre Unidad Nacional y Avenida de las Américas Planta Baja	Presencial	No	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	793	2.871	93,40%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Emisión de certificado de licenciamiento para centros especializados para el tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CEATD) y centros especializados en salud renal (CESR)	Servicio orientado a la emisión del certificado de licenciamiento a Centros Especializados en Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras Drogas CEATD y a los centros especializados en Salud Renal CESR, del Sistema Nacional de Salud.	1. Ingresar al Oficio dirigido al Director Ejecutivo 2. Obtener el Unificado del Establecimiento a través de la página RULES del MSP 3. Descargar y llenar la matriz de Autoevaluación y remitir al Delegado de la ACES en cada provincia 4. El Delegado de la ACES emitirá una fecha de inspección in situ para la evaluación y será comunicado a través de su correo electrónico o guipax según corresponda. 5. Si el resultado obtenido es favorable se emitirá el Certificado de Licenciamiento, que tiene una vigencia de 4 años. 6. Para el caso de CESR, posterior a la obtención del Certificado de Licenciamiento se emitirá el Permiso de Funcionamiento del año vigente a través del sistema de permisos de funcionamiento.	CESR: Remitir oficio al Delegado de la ACES en cada provincia solicitando el inicio del proceso del Licenciamiento para el Establecimiento en el cual debe detallar datos correspondientes CEATD: Previo a la aplicación del Proceso de Licenciamiento los establecimientos de salud CEATD deberán obtener la Aprobación del Reglamento interno y Plan Tecnológico 1. Ingresar el Oficio solicitando asesoramiento técnico y jurídico para la implementación de un CEATD 2. De tener un borrador de Programa Tecnológico y Reglamento interno deberá presentar en físico 3. Permitir el acceso de la Comisión Técnica de la Institución de Salud - CTS y corregir las observaciones. 4. Posterior a la asesoría, si el informe de inspección de asesoramiento es favorable, la Comisión Técnica de la Institución de Salud - CTS elaborará un documento de Aprobación	1. Programar inspección 2. Ingresar al aplicativo de "Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud" 3. Digitar usuario (edubla) y contraseña. 4. Escoger el perfil que corresponda 5. Digitar información correspondiente a la inspección 6. El sistema extrae automáticamente los resultados obtenidos y sus equivalentes.	08:00 a 17:00	Gratuito	537 Horas/ Laborales	Centros Especializados en Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras Drogas CEATD y, los Centros Especializados en Salud Renal CESR	Oficinas a nivel nacional Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 028834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	Si	MATRIZ AUTOEVALUACION CESR MATRIZ AUTOEVALUACION CEATD	SOLICITUD LICENCIAMIENTO	2	21	93,40%	
8	Emisión de permiso de funcionamiento para establecimientos que prestan servicios de salud públicos o privados	Servicio orientado a la emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de servicios de salud públicos y privados del Sistema Nacional de Salud.	1. Ingresar al sistema "Establecimientos Prestadores de Servicios de Salud" en el link: (https://ascs.calidadsalud.gob.ec/publico/permisofuncionamiento/ingreso/) 2. Ingresar usuario y clave 3. Crear y enviar solicitud 4. Aceptada la solicitud, descargará la orden de pago, en la cual se detallan los datos bancarios. 5. Realizar el pago en las diferentes entidades bancarias nacionales (cuando corresponda). 6. Cargar comprobante (cuando corresponda). 7. Recibir la inspección y resultados (cuando corresponda). 8. Descargar el permiso de funcionamiento.	1. RUC activo, del establecimiento o del servicio de atención de salud 2. Unificado del RUC, emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional; 3. Registro del (los) título(s) de el/los profesional/es de la salud que laboran en el establecimiento o servicio de salud, en la SENESECT o cuando haga sus veces y ante la Autoridad Sanitaria Nacional; 4. Cartera de servicios del establecimiento o servicio de salud. 5. Documento que acredite la designación como responsable técnico del establecimiento o servicio de salud; 6. Comprobante de pago (sólo aplica para establecimientos de salud privados)	1. Revisar la solicitud de permiso de funcionamiento 2. Si la información registrada en la solicitud y sus adjuntos cumple con la normativa legal vigente, aprobar solicitud de permiso de funcionamiento 3. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a primera revisión se niega la solicitud en el sistema 4. Si la solicitud no está completa y correcta, y corresponde a segunda revisión se cancela la solicitud en el sistema 5. Verificar si pago se encuentra correcto (cuando corresponda) 6. Agendar pago en sistema, (cuando corresponda) 7. Programar inspección en el sistema 8. Realizar inspección a establecimiento 9. Si durante la inspección técnica se realizan observaciones, dependiendo del tipo de estas, se concederá al propietario o representante legal del establecimiento prestador de servicio de salud la reinspección en un término no mayor a treinta (30) días. 10. Agendar permiso de funcionamiento 11. Habilitar descarga de permiso de funcionamiento	08:00 a 17:00	Gratuito	536 Horas/ Laborales	Establecimientos de salud públicos y privados Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 028834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	Si	FORMULARIO DE INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS SALUD	SOLICITUD PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SITIO	2.035	14.394	93,40%		
9	Emisión de permiso para el ejercicio de terapias alternativas	Servicio orientado a otorgar el permiso para el ejercicio de terapias alternativas a los y las terapeutas que posean los requisitos normativos necesarios para ejercer la terapia alternativa. El servicio de emisión de permiso para el ejercicio de terapias alternativas es gratuito.	1. Ingresar en el aplicativo en línea 2. Crear Solicitud y dar click en Tipo Solicitud. 3. Seleccionar el tipo de Terapia Alternativa 4. Adjuntar en formato PDF el certificado de la Terapia Alternativa. 5. Leer y estudiar la Normativa del Acuerdo Ministerial 0037 y el Código de Ética 6. Rendir y aprobar el test virtual 7. Descargar certificado de aprobación del test virtual 8. Descargar el permiso para el ejercicio de Terapias Alternativas.	Registro de título en la SENESECT o certificado de haber aprobado el curso en la terapia alternativa, cuando corresponda.	1. Verificar requisitos de la solicitud 2. Verificar cumplimiento de formación o capacitación específica 3. Validar información de certificados en instituciones emisoras 4. Comunicar a usuario por medio de correo electrónico si la solicitud fue aprobada o negada 5. En caso de aprobación, enviar a través de correo electrónico instrucciones y clave para la evaluación 6. Recibir el certificado de aprobación del test y el código de ética firmado por cada una de las terapias 7. Emitir el permiso para ejercer terapias alternativas (sistema) 8. Notificar a usuario el permiso para el ejercicio de terapias alternativas a través del correo electrónico	08:00 a 17:00	Gratuito	480 Horas/ Laborales	Terapeutas Alternativos Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 028834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactanos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza formularios para este servicio	SOLICITUD PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SITIO	99	908	93,40%		
10	Emisión del certificado de aprobación de cumplimiento de condiciones sanitarias de planes, programas y contratos	Servicio orientado a la emisión del certificado de cumplimiento de las condiciones de carácter sanitario de los contratos, planes, programas y anexos de las Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica, al finalizar el trámite el documento de respaldo es un certificado de aprobación	1. Ingreso de los requisitos al siguiente correo: medicina.prepagada@calidadsalud.gob.ec 2. Recibir el Certificado de Carácter Sanitario a la Compañía de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica.	1. Solicitud de certificación 2. Copia de certificación del cumplimiento de obligatoriedad y existencia legal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 3. CD rotulado con el nombre de la empresa, el mismo que deberá contener la siguiente información: • Contrato (Poliza general) en formato Word (editable) • Detalle de los planes / programas (tablas de beneficios aplicables a los planes y programas). • Anexos aplicables al contrato tipo, planes y programas que reflejen condiciones sanitarias y cobertura de salud. • Lista de planes que se detalle de la siguiente manera: Tipo y nombre del plan (individual, corporativo, pool, mayo, pyme, empresarial).	1. Análisis técnico de cada uno de los contratos, planes/programas y anexos ingresados 2. Si los contratos, planes/programas y anexos cumplen con la normativa aplicable, la ACES asignará los respectivos Códigos, lo cual será comunicado a través del Sistema de Gestión Documental Quijux. 3. De existir observaciones, la ACES remitirá el Informe Técnico que contendrá observaciones de carácter sanitario y referencias sobre la parte contractual, así como la documentación emitida. 4. Si la subsanación ingresada no sujeta correctamente las observaciones realizadas, dicha subsanación deberá ser ingresada por última vez en el plazo máximo de un mes. 5. De no realizar la subsanación de la (s) observación (es), el trámite será declarado como desistimiento y archivado. 6. Una vez aprobados los contratos, planes/programas y anexos, la ACES enviará los códigos de aprobación de los mismos. 7. Una vez que verifique que los contratos, planes/programas y anexos aprobados, están codificados conforme lo establecido, la ACES emitirá el Certificado de Carácter Sanitario	08:00 a 17:00	Gratuito	160 Horas/ Laborales	Compañías de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2884006	Correo Electrónico: medicina.prepagada@calidadsalud.gob.ec	Si	SOLICITUD CERTIFICACIÓN CONDICIONES SANITARIAS	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	0	253	93,40%		
11	Emisión o renovación de certificado de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMYN) para establecimientos que prestan servicios de salud	Servicio orientado a la emisión o renovación de certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMYN) para establecimientos que prestan servicios de salud materno-infantiles	1. Ingresar carta de intención a MSP 2. Pagar el valor solicitado (en caso de establecimientos de salud privados) 3. Recibir la visita de evaluación y resultados de la evaluación 4. Recibir el certificado o renuncio de proceso de certificación	1. Permiso de funcionamiento con vigencia mínima de 45 días previo a la entrega de solicitud a la ACES 2. Cartas de intención de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud que deseen certificar emitido por el MSP, en el formato aprobado por la ACES para el efecto. 3. Informe de resultados de la pre-evaluación del establecimiento de salud que deseen certificar, con resultado igual o mayor a 80%, suscrito por los miembros del Comité Zonal ESAMYN del Ministerio de Salud Pública.	1. Ingresar en el sistema de establecimientos prestadores de servicios de salud 2. Escoger el establecimiento a certificar 3. Llenar el número de oficio ingresado por el usuario y subir el oficio en PDF y la solicitud del usuario en el sistema 4. Ingresar en el módulo de certificación, ingresar en la pestaña inspección in situ - programación 5. Ingresar los datos de la programación para la fecha en la que se realizará la evaluación in situ 6. Ir al establecimiento de salud a realizar la inspección 7. Verificar nota obtenida en la inspección 8. De cumplir con el porcentaje requerido del 80% se genera el certificado ESAMYN en pdf 9. Firmar y entregar certificado ESAMYN al establecimiento de salud	08:00 a 17:00	Gratuito	160 Horas/ Laborales	Establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, que atienden partos Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2884006	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	Si	APLICATIVO PARA AUTOEVALUACIÓN ESAMYN	SOLICITUD CERTIFICACIÓN ESAMYN	1	2	93,40%		
12	Emisión de dictámenes vinculantes sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	Servicio orientado para la emisión de Dictámenes Vinculantes, cuando la controversia versare sobre asuntos sanitarios.	1. Ingresar solicitud por medio de correo institucional donde se solicita un dictamen vinculante por parte del Director de Normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Agencia - ACES al correo medicina.prepagada@calidadsalud.gob.ec . 2. Recibir dictamen vinculante sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	1. Oficio de traslado de trámite emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2. Oficio de queja del usuario dirigido al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros en contra de compañías de medicina prepagada o seguros de asistencia médica 3. Documentos habilitantes que sustenten la solicitud	1. Revisar documentación enviada como: historias clínicas, contrato, declaración de salud entre otros documentos relacionados con el caso 2. A la par realizar una revisión de la bibliografía vigente para poder realizar el dictamen vinculante en un plazo de 15 días como lo estipula en la Ley. 3. Recibir dictamen con las debidas firmas de responsabilidad 4. Emitir el dictamen al solicitante	08:00 a 17:00	Gratuito	120 hrs laborables	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Av. Quitumbe Rán y Av. Amaru Rán - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 2884006	Correo Electrónico: medicina.prepagada@calidadsalud.gob.ec	Si	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	"NO APLICA", debido a que la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada no utiliza link para este servicio	5	40	93,40%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Venta de blocks de recetas para la prescripción de medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Servicio orientado al abastecimiento de recetas especiales a profesionales de la salud facultados para prescribir medicamentos que contienen sustancias sujetas a fiscalización que laboren dentro de un establecimiento de salud, que cuente con permiso de funcionamiento vigente otorgado por la ACCESS (Acuerdo Ministerial 00025-2020, Art 9).	1. Ingresar al portal web de Permisos de Funcionamiento con usuario (Número de RUC del establecimiento ACCESS) y contraseña. 2. Crear solicitud. 3. Descargar la orden de pago. 4. Subir el comprobante de pago en el sistema. 5. Notificar mediante correo electrónico del usuario, indicando la dirección y provincia para el retiro de blocks.	1. Encontrarse con un permiso de funcionamiento vigente o una solicitud ingresada que no se encuentre en estado de "Cancelada". 2. Comprobante de pago	1. Consultar requerimientos de delegados provinciales. 2. Revisar las cantidades solicitadas vs histórico. 3. Solicitar y revisar justificación al usuario. 4. Distribuir la cantidad establecida en histórico. 5. Validar entrega de blocks de recetas. 6. Aprobar solicitud de entrega de blocks de recetas. 7. Consultar requerimiento y elaborar cronograma de entrega. 8. Elaborar y suscribir Acta de Entrega - Recepción. 9. Gestionar distribución de blocks de recetas. 10. Validar las cantidades solicitadas e información cargada. 11. Notificar al usuario la creación de solicitud. 12. Validar el pago. 13. Notificar retiro de Blocks. 14. Suscribir acta Entrega - Recepción.	08:00 a 17:00	26,74 USD por block de receta (200 recetas)	132 hrs laborales	Establecimientos de salud públicos y privados	Oficinas a nivel nacional	Av. Quitumbe Ran y Av. Amaru Ran - Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social - junto a la Plaza Cívica Quitumbe Teléfono: 023834006 Unidades desconcentradas zonales: las direcciones se encuentran en el siguiente link: http://www.calidadsalud.gob.ec/contactenos/	En línea a través del sitio web: www.calidadsalud.gob.ec	SI		SOLICITUD RECETARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	128	1.237	93,40%
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/07/2021												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MARÍA PIEDAD BASTIDAS NARVÁEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						maria.bastidas@calidadsalud.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 383-4006 EXTENSIÓN 1220												